



Ciudad de México a 11 de agosto de 2020.

**Banco Invex, S.A., Institución de  
Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero**

Blvd. Manuel Ávila Camacho 40 Piso 7  
Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000  
Ciudad de México.

**Atención:** Edgar Figueroa Pantoja

**Ref.** Designación Auditor Externo Ejercicio 2020

Hacemos referencia (i) a los Contratos de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Emisión y Pago identificados con los números 2422 y 2542 (los "**Fideicomisos**"), celebrados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a través de su Fondo de la Vivienda, en su carácter de Fideicomitente (el "**Fideicomitente**" o "**FOVSSSTE**" indistintamente); y Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, en su carácter de Fiduciario (el "**Fiduciario Emisor**"), con la comparecencia de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria en su carácter de Representante Común (el "**Representante Común**"), según el mismo sea modificado de tiempo en tiempo; (ii) al oficio de fecha 13 de Junio de 2019, en el que el Fideicomitente presenta al Representante Común la Terna de Auditores para la emisión del dictamen a los estados financieros al cierre del ejercicio 2020 de los Fideicomisos; (iii) las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, (las "Disposiciones"). Los términos utilizados con mayúscula inicial y que no estén expresamente definidos en el presente, tendrán los significados atribuidos a dichos términos en el Fideicomiso Emisor.

En términos de la Cláusula Décima Séptima del Contrato de Fideicomiso, en nuestro carácter de Representante Común, instruimos la contratación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (el "**Despacho**") como Auditor Externo, a fin de que este último lleve a cabo la revisión de los estados financieros anuales y reporte anual al cierre del ejercicio 2020 de los Fideicomisos.

Expuesto lo anterior, solicitamos que el Fiduciario proceda, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, a la contratación del Despacho, y se haga constar que los honorarios que tiene derecho a recibir el Despacho por la prestación de los servicios previamente descritos, será para cada uno de los Fideicomisos por la cantidad total de \$296,005.00 (Doscientos noventa y seis mil cinco pesos 00/100 M.N.) más IVA.

Le agradeceré nos envíe copia del contrato de prestación de servicios dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a la celebración del mismo.

Quedo a sus órdenes cualquier comentario respecto a lo anterior.

Atentamente

**Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria,  
en su calidad de Representante Común de los Certificados Bursátiles Fiduciarios  
identificados con clave de pizarra TFOVICB 15U y TFOVICB 15-2U**

  
\_\_\_\_\_  
**Gabriel Arroyo Chávez**  
Delegado Fiduciario